



ANEXO No. 11

FORMATO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección No. SA-34-2020”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIO-NAL CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley estatutaria de la Administración de Justicia, Ley 270 del 7 de marzo de 1996, en su artículo 103; y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, fue necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura para suscribir el contrato objeto del proceso de selección No. SA-34-2020.
2. Que en consecuencia, mediante la Resolución No. CSJCAR20-315 del 13 de octubre de 2020 el Consejo Seccional de la Judicatura concedió autorización previa al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, para la celebración del contrato cuyo objeto *“Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, las obras de suministro e instalación de cubierta en teja tipo “Standing Seam” para el palacio de justicia “Enrique Alejandro Becerra franco” de Riosucio Caldas”*
3. Que dado lo anterior, el Director Ejecutivo de Administración Judicial expidió la Resolución No. XXXXXXXX, mediante la cual dispuso la apertura del citado proceso de selección y la publicación del respectivo pliego de condiciones definitivo, el cual culminó con la Adjudicación.
4. Que se publicaron en el SECOP II los pliegos de condiciones, en los cuales se fijaron las condiciones y requisitos para la presentación de propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
5. Que en la fecha del cierre del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-34-2020, se recibieron las siguientes propuestas, en su orden así; **XXXX**
6. Que una vez publicado el informe de evaluación y transcurrido el plazo para presentar observaciones y replicas a las mismas, el Comité Evaluador de la entidad después de realizar todas las verificaciones del proceso y de las ofertas presentadas por los oferentes, recomienda al Director Ejecutivo de Administración Seccional Caldas proceder a la adjudicación del proceso de selección No. SA-34-2020 a la firma **“XXXX”**

Por lo anteriormente expuesto el Director Ejecutivo Seccional,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adjudicar a XXXX representado legalmente por XXXX, el contrato cuyo objeto es *“Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, las obras de suministro e instalación de cubierta en teja tipo “Standing Seam” para el palacio de justicia “Enrique Alejandro Becerra franco” de Riosucio Caldas*”, por un valor de XXXX, y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción de l acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°: El Representante Legal de XXXX, adjudicataria del proceso de selección No. SA-34-2020, suscribirá el respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazo establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se notificará en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, al Representante Legal del adjudicatario. Para los demás interesados se entiende comunicada con la publicación en el SECOP.

ARTICULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los XXXX del año dos mil veinte (2020).

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyecto: Luz Yaneth Valencia Gómez- Jefe Administrativa y Financiera
Revisó: Comité Evaluador SA-34-2020